

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32727 *EMIBLEDOR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONCEPCIO 43 - 47, S.L.
CONSTRUCCIONES CONCORDIA, S.L.
PORTOLIMA, S.L.
EMIBLETRES, S.L.
VILANOVA TORNE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las Sociedades Emibledor, S.L.; Concepcio 43 - 47, S.L.; Construcciones Concordia, S.L.; Portolima, S.L.; Emibletres, S.L. y Vilanova Torne, S.L. celebradas todas y cada una de ellas el día 4 de noviembre de 2009 aprobaron por unanimidad, la fusión de la citadas Entidades.

La fusión se llevará a cabo por absorción por parte de Emibledor, S.L. de las Sociedades Concepcio 43 - 47, S.L.; Construcciones Concordia, S.L.; Portolima, S.L.; Emibletres, S.L. y Vilanova Torne, S.L., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Sabadell, 5 de noviembre de 2009.- El Administrador de las Sociedades Emibledor, S.L.; Concepcio 43 - 47, S.L.; Construcciones Concordia, S.L.; Portolima, S.L.; Emibletres, S.L. y Vilanova Torne, S.L., Francisco Bernal Pérez.

ID: A090081225-1